



**CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN**  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**

**TOLHUIN, 26 JUN. 2026**

**VISTO:** El dossier institucional titulado "Dossier-Alumnits-6ta-Edición.-2026..pdf", la convocatoria oficial de la organización que detallan los lineamientos, objetivos y el cronograma general del Concurso de Escritura "Alumnit@s: Argentina, te escuchamos!", y;

**CONSIDERANDO:**

Que "Alumnit@s" es un certamen de escritura de historias sin fines de lucro y de alcance federal e internacional que convoca a niños y jóvenes escolarizados de entre 10 y 15 años de cualquier nacionalidad, religión y contexto sociocultural, invitándolos a revalorizar los mitos, héroes y relatos de sus respectivas regiones.

Que la propuesta pedagógica innovadora de este concurso incentiva a los estudiantes a buscar en su propio acervo cultural soluciones originales y críticas a las problemáticas que los atraviesan en su vida diaria, tales como el bullying, la soledad, la pobreza y la incomprensión.

Que el proyecto promueve de manera activa el diálogo y la integración intergeneracional, propiciando un espacio de intercambio que comienza en las aulas entre compañeros y se extiende hacia las familias y la comunidad en general, rescatando así el legado y patrimonio cultural de cada pueblo.

Que en su presente 6ª Edición consecutiva, la convocatoria dio inicio formal el 4 de mayo de 2026, estableciendo el plazo para la recepción de los escritos hasta el 7 de agosto de 2026, seguido por una etapa de votación online comunitaria el 5 de octubre, y culminando con el evento oficial de premiación el 9 de noviembre de 2026.

Que esta iniciativa cuenta con una destacada trayectoria institucional, habiendo sido declarada de Interés Cultural por el Ministerio de Cultura de la Nación y de Interés Cultural y/o Educativo en la mayoría de las provincias del país, sumado al auspicio de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU).

Que el impacto de las producciones de los alumnos trasciende las aulas, logrando que los escritos ganadores de la primera edición dieran origen a una serie de animación y un documental televisivo que obtuvieron el prestigioso Premio Martín Fierro en la categoría infantil-juvenil en 2024; producciones que continúan exhibiéndose en canales nacionales y del exterior, exportando nuestra cultura al mundo.

Que es deber de este Cuerpo Deliberativo acompañar, visibilizar y declarar de interés aquellas herramientas educativas que estimulan la lectoescritura, la investigación de la identidad local, la empatía y la libre expresión de las infancias de nuestra comunidad.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN  
RESUELVE**



**CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN**  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**

**ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO Y CULTURAL** a la 6ª Edición del Concurso de Escritura "Alumnit@s: Argentina, te escuchamos!", impulsado por "El Otro Kamino Producciones", cuyo cronograma se desarrolla durante el año 2026, por su valioso aporte a la integración federal, la promoción de la lectoescritura y el rescate de la identidad cultural.

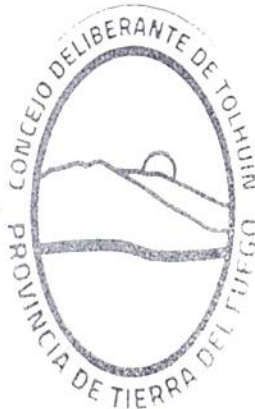
**ARTÍCULO 2º.- EXPRÉSESE** el beneplácito de este cuerpo deliberativo e instar a las instituciones educativas, bibliotecas, centros culturales y academias de nuestra localidad a participar activamente del certamen a través de los canales digitales oficiales provistos por la organización.

**ARTÍCULO 3º.- REMÍTASE** copia de la presente Declaración a la Directora del Proyecto, Marcela Luchetta, y al equipo de coordinación de "Alumnit@s".

**ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**

**RESOLUCION CDT N°** 036 **/2026.-**  
**DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 26/06/2026.-**

  
GASTÓN VERA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN



  
Matías Rodríguez Ojeda  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN